



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0127_2: Sustituir y/o reparar elementos amovibles de un vehículo”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MANTENIMIENTO DE
ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DE CARROCERÍAS DE
VEHÍCULOS**

Código: TMV046_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0127_2: Sustituir y/o reparar elementos amovibles de un vehículo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la sustitución y/o reparación de elementos amovibles de un vehículo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

- 1. Desmontar, montar, reparar y, en su caso, sustituir elementos amovibles, accesorios y guarnecidos, con uniones atornilladas, pegadas o remachadas, según las especificaciones del fabricante***



y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental, con la calidad prescrita.

- 1.1 Los elementos que hay que sustituir o reparar (puerta, capó, lunas, guarnecidos, entre otros) se señalan determinando el tipo de unión a separar.
- 1.2 Las máquinas, herramientas y equipos de protección individual se seleccionan según las operaciones que se van a realizar.
- 1.3 La operación de desmontaje o descosido se ejecuta según procedimiento (uniones roscadas, remachadas, pegadas, entre otras) empleando las herramientas seleccionadas.
- 1.4 El elemento amovible que se va a montar (sea reparado o sustituido) se posiciona en el vehículo fijándolo a la estructura de la carrocería respetando los sistemas de fijación y las holguras establecidas por el fabricante, manteniéndose la homogeneidad del conjunto.
- 1.5 La operación de mecanizado, para la unión en roscado o remachado, se ejecuta cumpliendo las especificaciones requeridas según su uso posterior.
- 1.6 La unión de los componentes (atornilladas, remachadas, pegadas, entre otros) se realiza seleccionando los productos (tornillos, remaches, adhesivo, entre otros) en función de los materiales que hay que unir y de los esfuerzos que deben soportar, aplicando el procedimiento establecido por el fabricante del vehículo.
- 1.7 La calidad de la reparación se verifica comprobando que el elemento sustituido reúne las características de operatividad prescrita por el fabricante.
- 1.8 Las operaciones de mantenimiento básico de las instalaciones, los equipos y las herramientas de trabajo utilizados se llevan a cabo siguiendo las especificaciones técnicas y preservando su funcionalidad.

2. Desmontar, montar y, en su caso, sustituir elementos simples de instalaciones eléctricas, afectados o que interfieran en el proceso de reparación de la carrocería, asegurando la total operatividad de la instalación y su correcto funcionamiento.

- 2.1 Los mecanismos o elementos que hay que desmontar o desconectar (sistema de alumbrado, maniobra, señalización, entre otros) se identifican asegurando que son los mínimos necesarios para efectuar las reparaciones.
- 2.2 Las máquinas, herramientas y equipos de protección individual se seleccionan según las operaciones que se van a realizar.
- 2.3 Los desmontajes y montajes de los elementos que interfieren (sistema de alumbrado, maniobra, señalización, entre otros) se efectúan según las especificaciones técnicas del fabricante.
- 2.4 Los ajustes y reglajes se realizan conforme a las especificaciones del fabricante.
- 2.5 La calidad de la reparación se verifica comprobando que el elemento o los conjuntos eléctricos montados devuelven las características de operatividad a las instalaciones afectadas.



- 2.6 Las operaciones de mantenimiento básico de las instalaciones, los equipos y las herramientas de trabajo utilizados se llevan a cabo siguiendo las especificaciones técnicas y preservando su funcionalidad.

3. Desmontar, montar y, en su caso, sustituir elementos mecánicos, hidráulicos o neumáticos simples de diferentes sistemas del vehículo, afectados o que interfieran en el proceso de reparación de la carrocería, realizando los controles y reglajes necesarios para asegurar el funcionamiento de los sistemas.

- 3.1 Los mecanismos o elementos que hay que desmontar (limpiaparabrisas, elementos de climatización, dirección, suspensión, escape, entre otros) se identifican asegurando que son los mínimos necesarios para efectuar las reparaciones de la carrocería.
- 3.2 Las máquinas, herramientas y equipos de protección individual se seleccionan según las operaciones que se van a realizar.
- 3.3 Los desmontajes y montajes de los elementos (elementos de refrigeración, ruedas, dirección, admisión, entre otros) se efectúan siguiendo las especificaciones técnicas del fabricante.
- 3.4 La calidad de la reparación se verifica comprobando que el elemento o los conjuntos eléctricos montados (mecánicos, hidráulicos o neumáticos) devuelven las características de operatividad a las instalaciones afectadas.
- 3.5 Los reglajes efectuados (geometría de la dirección, entre otros) se ajustan a las normas vigentes.
- 3.6 Las operaciones de mantenimiento básico de las instalaciones, los equipos y las herramientas de trabajo utilizados se llevan a cabo siguiendo las especificaciones técnicas y preservando su funcionalidad.
- 3.7 Los residuos se almacenan cumpliendo las especificaciones de la normativa ambiental aplicable.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0127_2: Sustituir y/o reparar elementos amovibles de un vehículo**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Constitución del vehículo

- Tipos de carrocerías y sus características.
- Tipos de cabinas y chasis. Características.
- Equipos auxiliares de maquinaria de obras públicas y maquinaria agrícola.
- Elementos amovibles del vehículo (interiores y exteriores). Tipos. Función. Características.



2. Procedimientos de mecanizado

- Metrología. Sistemas de medida. Aparatos de medida (pie de rey, micrómetro, goniómetro, comparador, entre otros).
- Procesos de limado y serrado. Tipos de sierras y limas. Características.
- Roscado. Procesos. Parámetros de roscado. Tipos de roscas. Características.
- Taladrado. Procesos. Parámetros. Tipos de roscas.

3. Uniones desmontables

- Tipos de uniones: amovibles, articuladas, fijas.
- Características de la unión y elementos utilizados.
- Técnicas y procedimientos de unión de elementos, accesorios y guarnecidos amovibles no estructurales.
- Productos característicos utilizados en uniones pegadas.

4. Sistemas mecánicos, hidráulicos, neumáticos y eléctricos del vehículo que pueden interferir en operaciones de reparación de carrocerías

- Descripción del sistema (suspensión, dirección, refrigeración del motor, alumbrado y maniobra, climatización habitáculo, sistemas de admisión y escape; mecanismos de cierre y elevación, entre otros).
- Tipos. Funciones. Características.
- Procedimiento de sustitución, ajustes y reglajes.

5. Cotas de la dirección

- Convergencia, divergencia, equilibrado.

6. Lunas (calzadas y pegadas)

- Tipos de lunas del automóvil. Funciones y características
- Tipos de daños sobre las lunas (desgaste superficial, grietas, entre otros) y sus características.
- Técnicas y procedimientos de sustitución y reparación. Herramientas y equipos.

7. Normas de seguridad y salud laboral personales, de manejo de equipos y medios

- Riesgos en el área de carrocería.
- Señalización de seguridad en el taller.
- Prevención y protección colectiva.
- Equipos de protección individual.
- Normas de seguridad en el manejo de equipos.
- Equipos de protección individual.
- Gestión de residuos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:



- Demostrar un buen hacer profesional.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructura, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0127_2: “Sustituir y/o reparar elementos amovibles de un vehículo” se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para sustituir el microinterruptor de la cerradura de una puerta de un vehículo, realizando los procesos de desmontaje, montaje y ajuste del microinterruptor, cerradura y guarnecido de la puerta, siguiendo especificaciones técnicas y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:



1. Organizar el trabajo preparando los materiales, equipos, herramientas y útiles requeridos para la reparación de la parte dañada de la carrocería, a partir de la información facilitada.
2. Desmontar los elementos guarnecidos, eléctricos y mecánicos necesarios, siguiendo las especificaciones del fabricante.
3. Sustituir el componente afectado dentro de los estándares de calidad.
4. Montar los elementos guarnecidos, eléctricos y mecánicos, realizando los ajustes necesarios, siguiendo las especificaciones del fabricante
5. Verificar que el proceso de reparación restituye la funcionalidad óptima del sistema ajustándose a las especificaciones del fabricante.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

| <i>Criterios de mérito</i> | <i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i> |
|--|--|
| <i>Rigurosidad en la organización del trabajo.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Utilización e interpretación de la documentación técnica.- Selección y preparación de los materiales, equipos herramientas y otros recursos técnicos, referenciados en la documentación, homologados por el fabricante. |

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none">- Determinación del proceso a seguir, según metodología descrita por el fabricante. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores del criterio en todas las actividades.</i></p> |
| <p><i>Eficacia en cada una de las fases de extracción y reposición de los elementos guarnecidos, eléctricos y mecánicos involucrados.</i></p> | <ul style="list-style-type: none">- Utilización e interpretación de documentación técnica- Secuenciación y cronología de operaciones en el proceso de desmontaje/montaje, según metodología descrita por el fabricante.- Selección de herramientas, equipos y útiles específicos.- Ajuste de los elementos desmontados durante el montaje, según especificaciones técnicas del fabricante.- Manejo de herramientas, equipos y útiles.- Orden y limpieza durante el proceso.- Protección de elementos colindantes, no involucrados directamente en la reparación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p> |
| <p><i>Eficacia en la reparación o sustitución del componente afectado.</i></p> | <ul style="list-style-type: none">- Utilización e interpretación de documentación técnica.- Manejo de herramientas, equipos y útiles, teniendo en cuenta el manual del fabricante.- Aplicación de las técnicas de sustitución o reparación.- Comprobación de la funcionalidad del órgano afectado en la reparación. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p> |
| <p><i>Calidad en la verificación de la funcionalidad del conjunto reparado, con criterios y términos totalitarios.</i></p> | <ul style="list-style-type: none">- Comprobación del ajuste de todo el conjunto de guarnecidos y su estanqueidad (al agua, aire, polvo y acústica).- Comprobación del ajuste de la cerradura sobre el cierre y sus mandos exterior e interior.- Verificación del funcionamiento del cierre centralizado.- Verificación del funcionamiento del resto de elementos montados en la puerta, elevallunas, control de espejos (y sus accesorios), equipo de sonido, entre otros. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p> |
| <p><i>Rigurosidad en el cumplimiento del tiempo establecido (en función del tarifado) por el fabricante del vehículo.</i></p> | <p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del +15 % en el tiempo establecido.</i></p> |

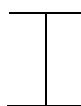
Rigurosidad en el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental en el desarrollo de las actividades de sustitución y/o reparación de elementos amovibles de un vehículo.

- Comprobación del uso de equipos de protección individual específicos para la intervención (EPIS).
- Respeto de la señalización de seguridad.
- Verificación de que el tratamiento de los residuos producidos se realiza respecto a las normas reflejadas en la legislación vigente.

El umbral de desempeño competente o requiere el cumplimiento total de los requerimientos establecidos.

Escala A

| | |
|---|---|
| 4 | <p><i>Para desmontar, montar, reparar y, en su caso, sustituir elementos amovibles, accesorios y guarnecidos según las especificaciones del fabricante. Consulta la documentación técnica del fabricante y ejecuta las distintas operaciones de desmontaje/montaje siguiendo estrictamente el proceso de acuerdo a la información contenida en la misma no descuidando ningún aspecto. Selecciona todos los materiales, equipos herramientas y otros recursos técnicos, referenciados en la documentación, del fabricante. Maneja las herramientas, equipos y útiles con gran destreza y habilidad. Realiza los ajustes necesarios de los elementos durante el montaje con total precisión. Cuida el orden y la limpieza durante todo el proceso. Protege totalmente los elementos colindantes y las piezas desmontadas, no sufriendo éstas ningún desperfecto.</i></p> |
| 3 | <p><i>Para desmontar, montar, reparar y, en su caso, sustituir elementos amovibles, accesorios y guarnecidos según las especificaciones del fabricante. Consulta la documentación técnica del fabricante y ejecuta las distintas operaciones de desmontaje/montaje siguiendo el proceso de acuerdo a la información contenida en la misma descuidando algún aspecto no fundamental que no afecta al resultado final de la operación. Selecciona los materiales, equipos herramientas y otros recursos técnicos, referenciados en la documentación, del fabricante. Maneja las herramientas, equipos y útiles con destreza y suficiente habilidad. Realiza los ajustes necesarios de los elementos durante el montaje con precisión. Cuida el orden y la limpieza durante el proceso. Protege los elementos colindantes y las piezas desmontadas aunque alguna pieza pueda sufrir algún desperfecto.</i></p> |
| 2 | <p><i>Para desmontar, montar, reparar y, en su caso, sustituir elementos amovibles, accesorios y guarnecidos según las especificaciones del fabricante. Consulta la documentación técnica del fabricante pero ejecuta las distintas operaciones de desmontaje/montaje sin corresponderse con el proceso descuidando aspectos fundamentales que afectan al resultado final de la operación. No selecciona todos los materiales, equipos herramientas y otros recursos técnicos, referenciados en la documentación, del fabricante. Maneja las herramientas, equipos y útiles con poca habilidad. Realiza los ajustes necesarios de los elementos durante el montaje con precisión. Descuida el orden y la limpieza durante el proceso. No protege los elementos colindantes y las piezas desmontadas sufriendo las piezas desperfectos.</i></p> |
| 1 | <p><i>Para desmontar, montar, reparar y, en su caso, sustituir elementos amovibles, accesorios y guarnecidos según las especificaciones del fabricante. No consulta la documentación técnica del fabricante ni ejecuta todas las operaciones de desmontaje/montaje rompiendo durante el proceso elementos que afectan significativamente al resultado final de la operación. No selecciona los materiales, equipos herramientas necesarios. Maneja las herramientas, equipos y útiles sin habilidad. Realiza los ajustes necesarios de los elementos durante el montaje con precisión.</i></p> |



Descuida el orden y la limpieza durante el proceso. No protege los elementos colindantes y las piezas desmontadas sufriendo las piezas desperfectos.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

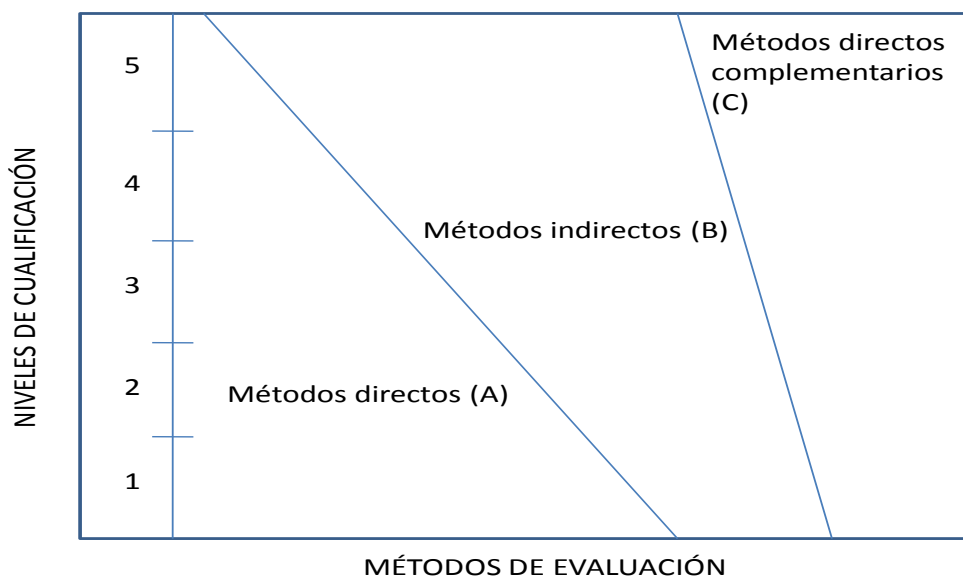
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).

- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en



cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de sustituir y/o reparar elementos amovibles de un vehículo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias. Para ello se recomienda proponer situaciones similares a las siguientes:
 - Se facilitará una información incorrecta sobre el procedimiento a seguir.
 - Se entregarán algunas herramientas que no estén en perfectas condiciones de uso.
 - Se podrán facilitar piezas nuevas defectuosas.

 - Se dejará elegir dentro de la documentación cual es la específica que afecta al órgano a intervenir.
 - Se entregarán algunas herramientas que no sean las específicas para efectuar correctamente la intervención y/o en estado incorrecto de utilización.
 - Se proporcionarán algunos de los EPIS impropios de la especialidad.